

EDITORIAL

El año pasado, 2023, fue marcado por un hito histórico en el desenvolvimiento de Panamá como país: el rechazo a la minería. Si bien la minería, en Panamá, es de vieja data, desde la época colonial, como lo muestra uno de los artículos aquí publicado, la ciudadanía panameña, movida contra la estructura depredadora de esta industria, dio un golpe de mesa para cuestionar, incluso, todo el sistema clientelar y corrupto del Estado panameño. Las movilizaciones contra la minería en Panamá no son nuevas. Desde hace algunos años, movimientos ambientales, sociales y profesionales panameños, incluida, la Universidad de Panamá, se manifestaron contra esta actividad y, finalmente, se coronó exitosamente al declarar la Corte Suprema de Justicia, la inconstitucionalidad de la ley 406, que habría permitido la explotación minera en el país. En efecto, tras este logro, lo que queda es una verdadera discusión y análisis sobre el país que queremos y aquí los académicos tendrían mucho que decir.

Este número se lo dedicamos a la ciudadanía panameña. Hemos vivido un acto colectivo de civismo, donde educadores, obreros, profesionales, empresarios, jóvenes, indígenas, han planteado la necesidad de un nuevo derrotero para el país. En este sentido, con el propósito de fortalecer la cultura de investigación y publicación de la Universidad de Panamá, la revista Cuadernos Nacionales ha seleccionado una serie de artículos que, aparte de su calidad como textos académicos, entran en el espíritu general del país de que es necesario hacer un giro con respecto a preguntas que abren nuevas perspectivas de investigación. Es de aquí que presentamos textos, de colegas panameños, costarricenses y mexicanos, con respecto a la epistemología feminista y la perspectiva descolonial, sobre la arquitectura permanente y efímera colonial de Panamá a través del análisis de la perspectiva de la plaza mayor de Panamá La Nueva de 1748, el rol y la función del grupo afrodescendiente en Panamá en el período colonial, sobre el contexto del Mariachi y su origen en México, sobre el contenido del Directorio de la ciudad de Panamá, como herramienta de representación y difusión de información, y sobre la ética y deontología profesional, normas de códigos deontológico-informáticos y las asociaciones profesionales dedicadas al estudio de la ética informática.

Muchas gracias,

Dr. Luis Pulido Ritter